



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Adjudicación de apoyo judicial  
Demandante : Flor Fabiola Rodríguez  
Apoyo : Leonilde Núñez Rodríguez  
Radicación : 2022-00394  
Interlocutorio : 00819

Se recibe por el correo institucional escrito de la señora ROSA MARIA RODRIGUEZ y CARMEN ROSA NUÑEZ JIMENEZ, quienes fueron vinculadas al proceso, frente al apoyo de la señora LEONILDE.

En su escrito manifiestan que se notifican y se allana a las pretensiones de la demanda, como es que la señora FLOR FABIOLA RODRIGUEZ, sea ella quien sea el apoyo general de su familiar.

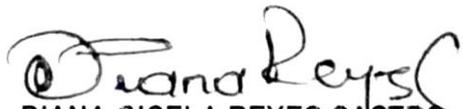
Se tiene por allegada de la Comisaria de familia de Ricaurte-Cundinamarca, el informe de la visita social realizada a la señora LEONILDE NUÑEZ RODRIGUEZ y su familia, para los fines legales y de la cual se corre traslado por el término de tres (3) días a las partes

Frente a las señoras ROSA MARIA RODRIGUEZ y CARMEN ROSA NUÑEZ JIMENEZ, se tiene por notificadas por conducta concluyente de conformidad con el art. 301 del C.G.P., córrase el respectivo término.

Como en el auto anterior se corrió traslado de la valoración apoyo judicial por un término legal de tres días, lo cual fue por un error mecanográfico, pues, el término es de diez (10) días, de conformidad con el art.37 número 6 de la Ley 1996 de 2019, y de conformidad con el art. 286 del C.G.Proceso, se debe corregir el error aritmético cometido, quedando así:

“De la valoración de apoyo de la señora LEONILDE NUÑEZ RODRIGUEZ, de fecha 23 abril de 2023, por parte de la Gobernación de Cundinamarca, Comité de Discapacidad que obra en el No. 22 del One Drive., del cual se corre traslado a las partes por el termino legal de diez (10) días, para los fines legales”.

**NOTIFÍQUESE,**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE  
FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. 052 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 12 de octubre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS  
Secretario